OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

(Expediente número 6.040 MC/tv.)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Perio-disticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto de Estudios Económicos, a fin de que los que se consideren inte-resados puedan examinar en las oficinas resados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de quince días habiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto de Estudios Económicos.

Domicilio: Calle Don Ramón de la Cruz, número 38, primero, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Carlos March Delgado. Secretario, don José Maria Goizueta Besga. Vocales: Don Juan Alegre Marcet, don Isidoro Alvarez Alvarez, don José Luis Cerón Ayuso, don José María Cuevas Salvador, don Javier Ferrer Dufol, don Vicente Ibarra Martínez, don José López Muñiz, don Francisco Más Sardá Casanellas, don Carlos Pérez de Bricio. Director general, don Víctor Mendoza Oliván.

Título de la publicación: «I. E. E. Revista del Instituto de Estudios Económicos».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Trimestral. Formato: 15 por 23 centímetros. Número de páginas: De 200 a 400. Precio: 500 pesetas. Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de estudios e investigaciones de naturaleza económica y social. Comprenderá los temas relacio-nados con su objeto y finalidad.

Director, don Eugenio Domingo Solans, (Publicación exenta de Director Periodista.)

Clasificación según el Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 13 de septiembre de 1979.-El Secretario general. -8.494-C.

(Expediente número 5.530/8.968)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Periodisticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación titulada «Amiga», a fin de que los que se consideren interesades puedan exeminar en las efeit interesades puedan los que se consideren interesaucs puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince dias hábiles, a contar de la publicación de este anuncio. cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Grupo Editorial. R. P., S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodisticas con el número 3.106, Sección Personas Jurídicas, tomo 43. Domicilio: Calle Moreto, número 15,

Título de la publicación: «Amiga». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Semanal. Formato: 22,25 por 30 centimetros Número de páginas: 84. Precio: 75 pesetas. Ejemplares de tirada: 200.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y comentar para la mujer los aspectos más interesantes de la actualidad social, así como los temas referentes a moda, salud, hogar y belleza. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Doña Pilar Salcedo Martínez, R. O. P. número 3.595.

Clasificación según el Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: «Interés general»

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—6.555-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mustafá Said Abdeselam Al-Lal, con úlmustara Saiu Addeselam Al-Lal, con último domicilio conocido en Poblado Reguiares, calle C, número 12, Ceuta, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 11 de octubre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el articulo séptimo de la vigente Ley de Contraban-do, pará proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 326/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida el expediente de su rezén

unida el expediente de su razón.
Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 14 de septiembre de 1979. — El Secretario del Tribunal.—11.587-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Bruce David Babyack, Hermenegilda Hernández Alonso, James Richard Johson y Antonio Sola Jurio, siendo sus últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Cedro, 1, y Alcalá, 290, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de julio de 1979, al conocer del expediente número 144/78

acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida dos infracciones de contrabando de mayor y menor cuan-tia comprendidas en el número 7 y 8, ar-tículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilicita de estupefacientes, por valores res-pectivos de 300.000 y 30.000 pesetas. 2.º Declarar responsables de las expre-

sadas infraciones, en concepto de autores, a James Richard Johson, Antonio Sola Jurio y Bruce David Babyack de la de mayor cuantía, y a Hermenegilda Her-nández Alonso autora de la de menor cuantía.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción
1.ª infracción			•
James Richard Johson	163.636,36 113.636,36 22.727,28	467 467 467	764.182 530.682 106.136
2.ª infracción			
Hermenegilda Hernández	30.000,00	267	80,100
Total de sanc	d o nes a ingre	sar	1.481.100

Decretar el comiso del hachís. aprehendido en aplicación del artículo 27

de la Ley, como sanción accesoria.
6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fe-

cha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.-10.443-E.

ZAMORA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artieules 39 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehiculo marca «Simca», matrícula 730-QB-24, color amarillo con franjas negras, número de motor 553417-FC-17 y bastidor nú-mero Jo-191007-K, aprehendido en Pala-cios de Sanabria (Zamora) el día 4 de julio de 1978; cuyo último domicilio se desconoce, inculpado en el expediente número 47/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancia valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en prin-cipio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente

de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 11 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determiel procedimiento sancionador se determi-na en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de ju-

Vigente 1994.
Ilio de 1964.
Zamora, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.606-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al propietario del vehículo marca «Simca 1307», con dos matrículas, la delantera número 846-WWF-75 y la trasera número 738-BDJ-75, aprehendido en Alcañices (Zamora) el día 8 de agosto de 1978, cuyo último domicilio se desconoce, inculpado en el expediente número 48/79, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia En cumplimiento de lo dispuesto en los

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrisimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que las doce horas del día 11 de octubre e 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya se-sión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apo-deramiento expreso y bastante con arre-glo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 164

de julio de 1964.

Zamora, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.605-E.

En cumplimiento de lo dispueso en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica a Alberto Fernández, propietario dei vehículo marca «Peugeot 404» color azul, francés, matrícula 5794-IJ-38, con número de bastidor 5443074-G. aprehendido el día 28 de julio de 1978 en Alcanices (Zamora) por fuerzas del Gru-po Fiscal de 622.º Comandancia de la Guardia Civil de Zamora; cuyo último domicilio conocido era en Macon (Francia), Ronte de Brignain-Chaponest 69, Compte número 74; inculpado en el expediente número 50/79 instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía valorada en 45.000 pesetas que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometi-da como de menor cuantía y, por tanto. de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que centra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de suplica ante el llustrisimo señor Presidente del Tri-

Asimismo se notifica al interesado que Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 11 de octubre de 1979 se reunira este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador lación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Zamora, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.607-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de mejora y orde-nación de los regadios de Salobreña, canacion de los regadios de Salobrena, ca-nales secundarios, segunda parte (cauce del Soto) término municipal de Salobre-ña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigen-te Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el Pro-

grama de Inversiones Públicas del Minis-terio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigen-te Ley de Expropiación Forzosa y de conte Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña para que en el plazo de quince (15) días bábiles a dei Ayuntamiento de Salobrena para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona a aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

continuación.

Mál ga, 2 de agosto de 1979.—El Ingeniero Director.—11.100-E.

Relación previa de propietarios

==					
Número de finca	Propietario	Domicilio	Situ	1ació	n
1	D. Eduardo Martín Cazorla.	P. A. Alarcón, 17. Granada,	Cauce	del	Soto.
2	D.ª Pilar Martín Cuevas	Azucarera S. Fco. Salobreña.	Cauce		
3	D. Antonio Martín Ruiz	Portichuelo. Salobreña	Cauce		
4	D. Hipólito Martín Jiménez.	Avda, J. Ant. Salobreña	Cauce	del	Soto.
5	D. Salustiano Díaz Calvo	Avda, J. Ant. Salobreña	Cauce	del	Soto.
6	D.ª Dolores Vallejo Ramón	Molvizar	Cauce	del	Soto.
7	D.ª Rocio Alonso Maeztre	Subida Pontanilla, Salobreña.	Cauce	del	Soto.
8	D. Plácido Alonso Maeztre.	Pontanilla, Salobreña	Cauce	del	Soto.
9	D. Eduardo Martín Cazorla.	P. A. Alarcón, 17. Granada.	Cauce		
10	D. Hipólito Martín Jiménez.	Avda. J. Ant. Salobreña	Cauce	del	Soto.
11	D.ª Pilar Martín Cuevas	Azucarera S. Francisco. Sa-			
		lobreña	Cauce		
12	Hermanos Millán Gutiérrez.	Hernández Velasco. Motril	Cauce		
13	D. Manuel Vasco Moreno	Antequera. Salobreña	Cauce		
14	D. Luis Martín Cuevas	Ganivet, 3. Granada	Cauce		
15	D. Carmen Bellido Armada.	General Aranda. Salobreña.	Cauce		
16	D.º María Bellido Armada	General Aranda. Salobreña.	Cauce	aei	Soto.
17	D. Ana María Bellido Casa-		_	1.1	C-1-
18	blanca	General Aranda, Salobreña.	Cauce		
19	D.ª Elvira Bellido Armada	General Aranda, Salobreña.	Cauce		
20	D. Enrique Martín Feniche.	Ctra. Granada, s/n. Motril.	Cauce		
20	D. Antonio Martín Ruiz D. Adriana Armada Martín.	Portichuelo, Salobreña	Cauce		
22	D. Maria Armada Martin	Cuesta Caracho. Salobreña. La Guardia. Salobreña	Cauce		
23	D. Maria Armada Martin D. Mariano Cano Lidueñas.	Gloria Salobreña	Cauce		
24	D. Antonio Martin Ruiz	Portichuelo. Salobreña	Cauce		
25	D. Mariano Armada Ruiz de	For alchidero. Salobrena	Cauce	u e i	5000
20	Morales	General Aranda, Salobreña.	Cauce	lah	Soto
26	D.ª María Luisa Armada Ruiz	General Alanda, Dalobiena.	Cauco	401	00.0.
	de Morales	General Aranda, Salobreña.	Cauce	del	Soto.
27	D.ª María Laura More de la	General Alanda, Balobrena.	Cauco	401	5017
	Torre	Carretera Granada, Motril.	Cauce	del	Soto.
28	D. Joaquin Haro Vázquez	Avda. J. Ant. Salobreña	Cauce	del	Soto.
29	D. Evaristo Ruiz Armada	La Caleta Salobreña	Cauce	del	Soto.
30	D. Francisco Armada Gómez.	Salobreña	Cauce	del	Soto.
31	D. Evaristo Ruiz Armada		1		
	(arrendatario)	Salobreña	Cauce	del	Soto
	1	1	ļ		

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 5.000.000 de obligaciones al portador, de 1.000 pesetas no-minales cada una, números 1 al 5.000.000, al interés anual bruto del 12,1457 por 100 al interes anual bruto del 12,1457 por 100 y neto del 12 por 100, pagadero por se mestres vencidos los días 22 de septiembre y 22 de marzo de cada año, a partir del 22 de marzo de 1979; amortizables por sorteo y octavas partes a los diez años de la emisión, en los años 1981 al 1988, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero S.A.» mediante escritura pública duero, S. A.», mediante escritura pública de 22 de septiembre de 1978.

Lo que se hace público para general

conocimiento

Bilbao, 5 de septiembre de 1979.—El Secretario, Juan Jori.—Visto bueno: El Síndico Presidente, José María Baldasano.— 5.467-15.

(«Sociedad Hidroeléctrica Lbérica Iberduero, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 44.179.707 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 176.718.828 al 220.898.534, con los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y disfrutarán de un rendicion se contratación anterior y disfrutarán de un rendicion anterior y disfr mos derechos políticos que las de numeración anterior y disfrutarán de un rendimiento bruto fijo anual del 11,764 por 100 del nominal durante los ejercicios 1979, 1980 y 1981, efectuándose el primer pago en enero de 1980, en proporción al desembolso efectuado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 30 de noviembre de 1978.

Los códigos que surtirán efecto pare

pública de 30 de noviembre de 1978.

Los códigos que surtirán efecto para esta admisión son:

Valor: «Sociedad Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Código: B. E.: Número 14.458.007. Del 176.718.828 al 213.457.934.

Código: B. E.: Número 14.458.005. Del 213.457.935 al 220.898.534.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entida-

miento de los señores Agentes y Entida-des adheridas al Nuevo Sistema de Liqui-dación y Compensación (Decreto 1128/ 1974, de 25 de aril). Bilbao, 5 de septiembre de 1979.—El Se-cretario, Juan Jori.—Visto bueno: El Sin-dico Presidente. José Morfo Baldacano

dico Presidente, José María Baldasano.-

5.468-15.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursatil e incluyan en la contratación oficial de ser polos personales en la contratación personales en la configuración personales en la contratación personales en la configuración personales en la configurac tización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Urbanizadora Saconia, S. A.»: 40.656 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas cominales codo una programa de securios de nominales cada una, números 182.953 al 223.608, ambos inclusive.

Las acciones números 182.953/203.280 se Las acciones numeros 182.953/203.280 se emitieron por escritura pública de fecha 2 de agosto de 1977, y las números 203.281/223.608 por escritura de 24 de julio de 1978. Todas ellas son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 30 de agosto de 1979.-El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—6.381-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de agosto último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Oxígeno, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1977: 124.508 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.380.326 a 1.504.833, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la Esta Junta Sindical, en sesión celebrada

riormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—6.219-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 29 de agosto último, y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contrata-ción pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Agrupación Cata-lana de Valores Mobiliarios, S. A.», en virtud de escritura pública fecha de 22 de virtud de escritura publica techa de 22 de septiembre de 1978: 579.279 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 809.001 al 1.379.279, ambos inclusive. Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermín.—6.376-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 66.400 obligacio-nes al portador, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 66.400, emisión 1979-1.ª, emitidos por la «Compañía Térmicas del Besós, S. A.».

Barcelona, 12 de septiembre de 1979.
El Síndico-Presidente.—5.437-16.

Ha sido acordada la inclusión en las Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 25.028.227 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 182.197.590 al 208.225.816, emitidas por la «Compañía Hidroeléctrica Española, S. A.» (HIDROLA).

Barcelona, 12 de septiembre de 1979. El Síndico-Presidente.—5.438-16.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Doña María del Carmen Fernández Fernández ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana. 6.329-C,

BANCO DE ESPAÑA

ALMERIA

Bienes incursos en presunción de ában-dono existentes en esta sucursal, que, de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, se ingresarán en el Te-soro Público, de acuardo con el Decretoley de 24 de enero de 1928, y Orden mi-nisterial de Hacienda de 8 de junio de

Cuentas corrientes: Doña Carmen Galera Lago, 43.998,28 pesetas,

Depósitos de valores: Doña Carmen Galera Lago, amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1971, número T-7.728, 73.000 pesetas.

Almería, 6 de septiembre de 1979.—El Secretario interino, Matías del Rosal.—6.216-C.

BAMSA II, S. A. SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA

(En liquidación)

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, de fecha 29 de junio de 1979, los Liquidadores de la misma convocan por la presente a los accionistas de la Sociedad a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará, en segunda convocatoria, el día de octubre próximo a las trece horas 10 de octubre próximo, a las trece horas en el local social, sito en Diagonal, núme-453 bis, de la presente ciudad, para ro 453 bis, de la presente ciudad, para el caso de que, por no reunirse los requisitos de quórum de asistencia establecidos en el artículo 16 de los Estatutos sociales y 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, que también se convoca por el presente anuncio para el día 9 de octubre próximo venidero, en el mismo lugar y hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, del balance de liquidación de la Sociedad, acogiéndose a la Ley 44/1978 y a la Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Liquidadores, con sujeción al balance

expresado.
Tercero.—Adjudicación del haber social
a los accionistas de la Compañía.
Cuarto. — Acuerdos complementarios, y

delegaciones pertinentes para la ejecución

y cumplimiento de los anteriores.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores para la firma de la misma.

Las tarjetas para la asistencia a la expresada Junta, válida para la primera y segunda convocatoria, serán expedidas en las oficinas de Banca Mas Sardá, de Barcelona, previo depósito de las acciones o de los resguardos acreditativos de tenerales depositadas en un activo de tenerales depositadas en un activo de tenerales de las deservadas en un activo de tenerales de la constadas en un activo de tenerales de la constadas en un activo de tenerales de la constadas en un activo de la constada en la c las depositadas en un establecimiento bancario, con cinco días de anticipación al de la fecha de celebración de la Juntade que se trata.

De no concurrir número bastante de ac-De no concurrir número bastante de accionistas para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se comunicará oportunamente a los señores accionistas, mediante anuncios en la Prensa.

Barcelona, 14 de septiembre de 1979.—
Por la Junta Liquidadora, Eusebio Colomer Padrosa.—6.362-C.

INDACSA-2 DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado	7.170.399,00	Capital y reservas	304.265.004,75
Cartera de valores	291.293.513,65	Reserva legal 100.000.000,00 Reserva voluntaria 3,480.089,75 Fondo fluctuación valores 784.915,00	
bre disposición		Cuentas de terceros	50.905,00
Cuentàs de terceros	59.625,40	Resultados pendientes aplicación	4.741.741.76 6.791.467,44
Cuentas financieras	9.325.580,90	Total Pasivo	315.849.118.95 154.413.000.00
Cuentas diversas	8.000,000,00	Operaciones valores en curso 4.045.250,00	
Total Activo	315.849.118,95 154.413.000,00		
Total	470.262.118,95	Total	470.262.118,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Cargas ordinarias	2.484.629,13 129.714,43	Productos ordinarios	7. 157.647,98
Pérdida en venta derechos suscripciones acciones cotizadas 102.462,30 Beneficio nelo del ejercicio	6.791.467,44	Productos no ordinarios	2.248 .163,02
Total Debe	9.405.811,00	Total Haber	9.405.811,00

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Clase de valor	• Pesetas nominales	Coste valor	Cambio medio en diciembre
<u>. </u>	Pesetas nominales	Pesetas	Pesetas
acciones cotizadas:			
Papel y artes gráficas	5,381.500	6.088.864,06	2.291.237,50
Petróleos	4.115.000	7.876.168,40	6,752.715,00
Químicas	11.670.000	10.034.423,41	5.563.866,65
Material de construcción	550.000	1.864.892,75	652.135,00 145.762,50
Metálicas básicas	575.000	1.315.541,51	951.900.00
Material y maquinaria no eléctrica	1.804.000 762.500	4.175.510,11	384,910,00
Constructoras	5.390.500	2.408.680,27 12.623.004.14	6.937.034.45
Agua y gas	7.709.000	13.544.773.63	3.838.701,00
Electricidad	3.989.000	4.585.605,85	2.237.939.60
Transportes urbanos	4.164.000	9.457.535,25	2.219.412.00
Servicios comerciales	6.862.500	23.135.632,33	5.695.563,75
Bancos (1)	16.884.500	63.496.451,53	31,790.519,20
Inversión mobiliaria (2)	80.094.500	63.575.538,44	32.174.061,50
Total	129.952.000	224.172.621,68	101.635.758,15
sciones no cotizadas:		ľ	
Bancos (3)	16.840.000	59.486.650,00	59.486.650,00
Total	16.840.000	59.486.650,00	59.486.650,00
Obligaciones cotizadas:		4 000 000 00	4.000.000.00
Papel y artes gráficas	4.000.000 2.000.000	4.000.000,00 2.000.000.00	1.819.600.00
Material y maquinaria no eléctrica	2.000.000 1.245.000	1.245.000.00	1.132,950,00
Constructoras	376.000	389.241,97	274.480.00
Electricidad	378.000	309.241,87	211.100.00
Total	7.621.000	7.634.241,97	7.227.030,00
Total general	154.413.000	291.293.513,65	168.349.438,15
1) Banco Industrial de Cataluña	10.340.000	44.638.917,69	17.397.050,00
2) Popularinsa E	3.293.000	18.275.706,51	3.600.122,00
2) Catalana de Valores	50.182.000	34.220.928,37	24.087.360,00
3) Banca Catalana	16.840.000	59,486,650,00	59.486.650,00

CENTRO HISPANO AMERICANO DE SEGUROS Y REASEGUROS VIDA, S. A. (CHASYR - VIDA)

(Anteriormente denominada «Centro de Navieros Aseguradores»)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	298.530 36.716.366 35.000.000 451.743.667 147.443.660 2.386.540 25.386.129 3.522.424 30.642.916 50.863.665 8.588.706 247.010 65.413 693.844 66.089.985 9.751.218 3.480.023	Capital social suscrito	10.000.000 127.287.783 28.990 548.289 631 65.685.686 9.146 998 119.056.696 1.197 379 1.339.697
Total Activo	882.033.240	Total Pasivo	882.033,240

Cuenta general de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortizaciones	95.829 6.568.465 1.339.697	Beneficios por realizaciones y cambios	349.333 7.654.65 8
Total Debe	8.003.991	Total Haber	8.003.991

Barcelona, 29 de junio de 1979.—Pablo Cortés Rubio, Director.—5.808-C.

GAN INCENDIE ACCIDENTS

Compañía Francesa de Seguros v de Reaseguros

Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	78.691.850 310.236.892 194.550.888 164.565.776 54.157.969 7.831.246 129.634.223 5.292.676 16.941.041 947.889 5.889.167 1.900.001 161.223.799 21.243.069	Cuenta con la Sede Central Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre. Depósito necesario de inscripción Fondo fluctuación de valores Reservas técnicas legales Reserva estabilización S. O. A. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro Provisión para primas pendientes Otras provisiones Reaseguradores y cedentes: Saldos pasivos Depósitos en nuestro poder de los aceptantes Delegaciones y agencias: Saldos pasivos Coasóguradores: Saldos pasivos Acreedores varios	273.048.617 11.782 570 5.000.000 342.518 679.711.887 22.535.912 10.657.039 22.000.000 19.189.300 20.585.685 18.727.986 4.193.857 10.755.287 52.395.610
-	1.150,906.268		1.150.908.26

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Provisiones del presente ejercicio: Para valores mobiliarios 8.101.237 Para impuestos 1.600.000		Provisiones del ejercicio anterior: Para valores mobiliarios	`
Otras provisiones	19.189.300 8.176.327 64,909.089	Otras provisiones	14.162.400 3.510.375 53.358 866 21.243.069
-	92.274 716	Saldo deudor del ejercicio actual	92 274 71

TALLERES LA ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 10, en la ciudad de Madrid), el próximo día 15 de octubre de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y de no concurrir la mayoría del capital prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptada en fecha 1 de septiembre de 1979, de acu-dir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la

Compañía.

2.º Designar la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente. conveniente.

3.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de septiembre de 1979. — 6.377-C.

CLARUM, S. A.

La Junta general extraordinaria de ac cionistas de esta Compañía, celebrada el dia 13 de septiembre de 1979, con carácter universal, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, acogiéndose a lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 4/1978, nombrándose un Liquidador y quedando expresado el si-Liquidador y quedando aprobado el si-

guiente balance nnal:	
<u></u>	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos Valores mobiliarios Pérdidas y ganancias	135.112,03 500.195.00 414.292,97
Total	1.050.000,00
· Pasivo:	
Capital social. 2.100.000,00 A deducir: 50 por 100 no de-	
sembolsado1.050.000,00	
	1.050.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 153, 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador único.—6.380-C.

HISPANO FRANCESA ESPECTACULOS Y HOSTELERIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordina-ria de socios de la Compañía «Hispano Francesa Espectáculos y Hostelería, Socie-dad Anónima», que tendrá lugar el día 15 del mes de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria; y, caso de no reunirse el número de socios suficientes, en segunda convocatoria, para el dia 16 a la misma hora del citado mes, cuya reunión tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle Agus-tín de Foxá, número 27, edificio Centro Norte, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso,

del acta anterior.

2.º Presentación de los nuevos socios de la Compañía como consecuencia de la cesión de acciones practicada por el socio fundador, don Rafael Rodríguez Cardona.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Acuerdo por la Junta de la forma y plazo para el desembolso por los socios

del setenta y cinco por ciento (75 por 100) que les queda por entregar del capital, respectivamente suscrito por los mismos.
5.º Ruegos y preguntas. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de septiembre de 1979.—El Consejero-Delegado.—6.384-C.

INVERSIONES Y FINANCIACIONES DE VALORES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	6.244.864,48 72.083 922,94 11.103.692,20 17.532.241.66 37.127,42 1.835,457,00 96.047.370,65	Capital	200.000.000,00 4.164 778,65 519.895,72 200.001,98
Totales	204.884.676,35	Totales	204.884.676,35

Resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1,303,134,62 367,091,40 3,935,458,93	Cupones y div. de la Cartera. Primas asistencia a Juntas Intereses bancarios acreedores. Otros ingresos	5.087.120,36 61.722,45 455.813,85 1.028,29
Totales	5.605.684,95	Totales	5.605.684,95

Relación de valores integrantes de la cartera al 31 de diciembre de 1978

Sector	.Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas:			,
Alimentación	518.500 462.000 1.170.500 1.047.000 1.504.000 12.543.500 2.008.500 19.737.500 4.063.000 1.012.000	667.726,42 209.193,80 2.132,832.00 481.984.70 1.563.407.45 8.567.362.47 1.319.566.80 50.506.054.83 4.173.042.02 599.610.00	605.250 00 217.741.00 2.086.095.00 430.435 00 1.502.607.00 8.235.231.00 1.445.700 00 49.881.735.00 4.280 761 00 572 792.00 1.180.331 00
Papeleras	2.600 500 48.366.500	72.083.922.94	815.517.00 71,214.195.00
Acciones no cotizadas:		72.008.028,01	11.011.100
Standard Eléctrica, S. A. Hotel Ritz Invercogui Tubos Forjados E. Alum. Ceuta Tall. Alsina Graells Seida	875.000 14.000 39.000 21.500 29.500 177.000 302.000	9.862.650.00 364.000.00 39.000.00 1.00 11.800.00 484.240,20 342.001.00	18.937.975.00 364.000 00 39.000 00 1.00 11.806,00 484.240,20 341.985.00
Totales	1.458.500	11.103.692,20	20,179.001.20

Valores en que la inversión supera el 5 por 100

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Acciones cotizadas: Iberduero	8.675.000 5.200.500 7.408.000 4.169.000	6.288.468.20 14.706.493 95 19.436.369 60 9.511 573 50	5.858.055,00 14.860.429,00 18.973.370 00 9.322.718.00
Totales	25.452.500	49.942.905 25	49.014.572.00

Madrid. 17 de julio de 1979.-5.839-C.

INVERSIONES PRINCESA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas	
18.498.752 18.498.752 18.498.752 130.6256 16.4057 130.6256 16.4057 130.6256 16.4057 130.6256 16.4057 130.6256 130.625		Capital	200.000.000,00 21.015.827,08 12.869.412,45 8.242.270,75	
Totales	242 127 310,28	Totales	242,127,310,26	

Resultudos del ejercicio al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	H/	ABER	Pesetas
Pérdidas en venta de valores. Gastos generales	1.481,515,69 1.279 413,04 383,553,00 7.105,832,50	Intereses banc	videndos cartera. arios	10.160.662,18 68.629,86 1,022;19
Totales	10.230.314,23	Tota	iles	10.230.314,23
Sector		Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio último mes
Relación de valores in	tegrantes de l	la cartera al 31	de diciembre	de 1978
Acciones cotizadas: Alimentación Textiles	ria	4.887.000 1.980.000 4.135.000 10.246.508 432.500 22.854.500 6.383.500 2.518.500 2.883.500 86.597.750 5.250.000 46.250 1.000.000 6.296.250 sión supera el	12.612.530.97 898.544,00 7.348.398,90 4.878.947 10 422.775.50 16.057.809,20 4.193.947,70 80.062.118,67 2.644.618.40 1.708.473,75 130.826.164,19 36.750.000,00 46.250,00 3.650.919,75 40.447.169,75 5 por 100	11.613.156 70 933.233.40 7.000.919.37 4.624.278,74 408.062,72 15.289.897 45 4.595.342,18 69.860.066,57 2.643.153,20 1.632.081,00 117.600.171,33 113.627.850.00 3.650.919.75
Acciones cotizadas:	, l	~	ı !	
Ebro		11.832.000 11.832.000 12.166.750 19.932.500	12.083,468,40 33.459,712,80 31.921 901,97 14.156.061,50	11.154.528,00 33.009.940,00 20.440.140,00 13.167.808,15
Acciones no cotizadas: Standard Eléctrica		5.250.000	36.750.000,00	113.627.850.00
Totales	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	53:205.250	128.371.144,67	192.200.266.15

Madrid, 17 de julio de 1979.-5.840-C.

RAFERVI, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el dia 13 de septiembre de 1979, con carácter universal, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, acogiéndose a lo previsto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándos un Liquidador y 44/1978, nombrándos un Liquidador y 44/1978, nombrándos en Liquidador y 44/1978, nombrándos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándos en liquidador y 44/1978, nombrándos y 44/1 dose un Liquidador y quedando aprobado el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y bancos Pérdidas y ganancias	254.491,00 45.509,00
Total	300.000,00
Pasivo:	
Capital social	300.000,00
Total	· 300.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 153, 166 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador único.-6.379-C.

TEATRO DE CACERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Antón, sin número, el día 16 de octubre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 17, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día: El Conseio de Administración de esta

- 1.º Aprobación, si procede, del acta de
- l. Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

 2.º Examen y aprobación de las cuentas del ejercicio 1078/78.

 3.º Acuerdo sobre reparto de dividendo a los propietarios.

 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a esta Junta será precisc que los señores accionistas presenten en el domicilio social, de las veinte a las veintidos horas, y con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de la Junta, sus acciones o resguar-dos de depósitos de las mismas en un Banco o establecimiento público

Cáceres, 11 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Barrera San Martín.-5.462-6.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCAGRANADA)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse el día 9 del próximo mes de octubre, a las dieciséis horas y treinta minutos con primora convocatoria y al día nutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma, hora en segunda, en su domicilio social, Centro Administrativo de la Unidad Alimentaria de Gra-nada, carretera de Badajoz-Granada, ki-lómetro 436, con sujeción al siguiente:

Orden del día

1.º Dar cuenta del sorteo de obligaciones celebrado el día 25 de junio pasado y habilitación de fondos para el pago de las mismas.

2.º Ampliación de la póliza de crédito
con la Caja Rural Provincial
3.º Solicitud y formalización de crédi-

to con límite máximo.

Granada, 14 de septiembre de 1979.— El Presidente del Consejo de Administra-ción, Antonio Camacho García.—6.390-C.

CASIMIRO BUSQUETS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil Probus, S. A., mediante la absorción de esta última por «Casimiro Busquets, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134,

143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 12 de septiembre de 1979.—El Presidente, Casimiro Busquets.—5.480-11.

y 3.ª 22-9-1979

PROBUS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, acordó la fusión de la Sociedad con la Compañía mercantil «Casimiro Busquets, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última última.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 134, 143, 144 y 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barceiona, 12 de septiembre de 1979.— El Presidente, Casimiro Busquets.—5.478-11. y 3.ª 22-9-1979

DEHESA DEL CEREZO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, el capital social de la Compañía se reduce en la cifra de 24.000.000 de pesetas, quedando establecido en 7.500.000 pesetas.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.459-C.
2.º 22-9-1979

LUSOFARMACO, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, ce-lebrada el día 4 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad —y entre otros acuerdos sobre:

- La fusión de «Lusofármaco, Sociedad Anónima Española», mediante su absorción por parte de «Prodes, Socieded Anónima», único accionista de esta Socieded, y por tanto sin ampliación de capital de la absorbente, con disolución sin plital de la absorbente, con disolucion sin liquidación de la Compañía absorbida y con traspaso en bloque del patrimonio social a la absorbente, que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones pendientes, en los que se subroga.

— Aprobación del balance cerrado el día anterior a la foche del paracreta de la contenta del contenta

anterior a la fecha del presente acuerdo

de fusión.

La publicación del presente acuerdo de fusión por absorción; a tenor de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- La oportuna delegación para el otorgamiento y firma de todos los documen-tos públicos y privados conducentes a la ejecución, constancia y publicidad del presente acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 14 de septiembre de 1979. 467.-C. 2.ª 22-9-197 22-9-1979 6.467.-C.

ASTURIANA DE VALORES

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmoviilzado intangible	3.812.844,74	Fondos propios 200,000,00	209.225.884,19
Realizable	158.674.119,69	Reserva legal	
Cartera valores (derechos) 13.031,36 Cartera valores (acc. n/cot.) 41.627.995,28	11.608.363.75	Reserva voluntaria	884.191.53
Exigible 2.972.502.39 Deudores por venta valores 2.972.502.39 Deudores y acreedores varios 7.471.498,23	11.606.303,73	Fondo amortización inmov 684.191,53 Exigible 6.138.934,01 Acreedores compra valores 6.138.934,01	6.993.508,01
Dividendos a cobrar 1.364.373,13	0.000.411.50	Acreedores varios 854.574,00	10 170 00
Disponible 2.969.411,76	2,969.411,76	Partidas pendientes	13.153.20 5.341.555,20
Remanente	47.193.552,19		
Total Activo	222.458.292,13	Total Pasivo	222,458,292,13

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración Gastos legales Gastos custodia Gastos varios Intereses bancarios Resultados ejercicio 1978	3.207.776,00 163.147,37 3.069,69 18.260,00 110.141,03 5.341.555,20	Dividendos cartera	3.852.486.06 1.314.803,38 3.676.659,85
Total Debe	8.843.949,29	Total Haber	8.843.949,29

Estado resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

Grupos	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medi
Bancos Eléctricas Cerámica Comercio Constructoras Inmobiliarias Inversión mobiliaria Papeleras Químicas Siderometalúrgicas Industria automóvil Construcción naval	13.044.450 4.320.500 5.182.000 3.504.500 1.241.500 6.332.000 1.476.000 617.000 14.713.500 1.644.000 3.140.000 57.000	36.951.447,25 4.241.373,58 12.268.220,31 12.319.552,73 2.210.769,18 7.990.014.02 1.565.393,68 1.672.565,68 29.707.170,47 2.341.456,90 3.726.633,62 51.496,79	38.166.913,57 2.495.883.01 12.545.103,80 4.045.333,00 1.314.713,17 2.423.607,30 322.742,16 388.850,04 27.128.015,62 506.269,80 1.772.845,90
Sumas Acciones no cotizadas	55.272.450 16.120.000	115.046.124,41 41.627.995,28	91.090.277,37
Totales	71.392.450	156.674.119,69	91.090.277,37

Madrid, 23 de agosto de 1979 -5.755-C,

LUSOFARMACO, SOCIEDAD ANONIMA **ESPAÑOLA**

La Junta general extraordinaria y uni-

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad, y entre otros, el siguiente acuerdo:

Dejar sin efecto, parcialmente, y en lo menester reducir el capital social resultante de la ampliación acordada en Junta general de accionistas de la Compañía celebrada en el domicilio social y en segunda convocatoria el día 24 de febrero de 1978 y formalizada en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique G.—Arnau y Gran en 20 de marzo de 1978, bajo el número 2.826 de protocolo, por la que el capital social se aumentó en 174.000.000 de pesetas y quedó establecido en 175.000.000 de pesetas, representado por 175.000 acciones, nominativas de 1.000 pesetas cada una.

Dicho acuerdo de reducción se concreta en dos extremos:

en dos extremos:

a) En cuanto a 87.000 acciones, número 1.001 al 88.000, ambos inclusive, por un valor nominal conjunto de 87.000.000 de pesetas, fueron en su día totalmente suscritas y han sido desembolsadas hasta la fecha en cuanto a 74.602.173 pesetas, es decir esta se reconstruires. decir, 857,50 pesetas por acción.

En esta situación se condonan los dividendos pasivos referentes a dichas acciones, de las que, para evitar cifras quebradas, se pasan o integran en el capital 74.602.000 pesetas y se restituye el resto

74.602.000 pesetas y se restituye el resto de 173 pesetas, reduciéndose el capital social en las rartes no desembolsada y restituida correspondientes de las referidas acciones, es decir, en 12.398.000 pesetas.

b) En cuanto a las otras 87.000 acciones objeto de la ampliación, números 88.001 al 175.000, ambos inclusive, por un valor nominal de 87.000.000 de pesetas, habiendo transcurrido sobradamente los placos concedidos al efecto no han sido haszos concedidos al efecto, no han sido hasta el momento ni suscritas ni, consiguien-temente, desembolsadas, por lo que que-da y se declara sin efecto la ampliación, en cuanto a dichas acciones se refiere, reduciéndose asimismo el capital en dicha

Como consecuencia de lo expuesto, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales que, para lo sucesivo, pasará a tener la siguiente redacción:

Art. 5.º 1.º El capital social es de setenta y cinco millones seiscientas dos mil pesetas, representado por setenta y cinco mil seiscientas dos acciones, de mil pesetas nominales cada una.

Todas las acciones serán nominati-

vas y se extenderán en libros talonarios. llevarán el sello de la Sociedad y la firma de los Administradores y estarán nu-meradas correlativamente del uno al se-tenta y cinco mil seiscientos dos, ambos inclusive.

3.º Las acciones de la Sociedad son transferibles a extranjeros de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 14 de septiembre de 1979. - 468-C. 2.ª 22-9-1979 6.468-C.

PRODES, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, ce-lebrada el día 4 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad —y entre otros acuerdos sobre:

La fusión mediante absorción por «Prodes, Sociedad Anónima», sin amplia-ción de capital, de la Compañía «Luso-fármaco, Sociedad Anónima Española», la cual será disuelta sin liquidación, con traspaso en bloque del patrimonio de la Sociedad absorbida a la absorbente que lo adquiere con todos sus derechos y obligaciones pendientes, en los que se sub-

roga.

— La publicación del presente acuerdo

tenor de lo de fusión por absorción; a tenor de lo preceptuado en el artículo 143 de la Ley

de Sociedades Anónimas.

— La oportuna delegación para el otor-— La oportuna delegación para el otorgamiento y firma de todos los documentos públicos y pricados conducentes a la ejecución, constancia y publicidad del presente acuerdo de fusión por absorción.

San Justo Desvern, 14 de septiembre de 1979.—6.466-C. 2.4 22-0-1970

FINANCIERA DEL OESTE, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 2 de julio de 1979, con la presencia de la totalidad del capital social desembolsado. Dichos acuerdos son los siguientes:

6.º Aprobar la fusión de «Financiera del Oeste, S. A.», con «Financiera Hispa-lense. S. A.», mediante la absorción de lense, S. A., mediante la associon de la segunda por la primera. «Financiera Hispalense, S. A.», procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Financiera del Oeste, S. A.», de la partimonia cocial su patrimonio social.

Aceptar, en consecuencia, la apor-7° Aceptar, en consecuencia, la apor-tación del patrimonio social en bloque de «Financiera Hispalense, S. A.», a «Finan-ciera del Oeste, S. A.», a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida que resulten del balan- se persede a preneral de la misma, cerrado al día ante-rior a aquel en que su Junta general adopte los acuerdos correlativos de fusión y disolución sin liquidación.

y disolucion sin liquidación.

Dado que la totalidad de las acciones de «Financiera Hispalerse, S. A.», pertenecen a «Financiera del Oeste, S. A.», no habra canje de accione ni será precisa ampliación de capital de la Sociedad.

8.º Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 1 de julio de 1979.

9.º Facultar expresa y ampliamente a 9.º Facultar expresa y amphamente a los Consejeros don Manuel Sánchez Sánchez, don Ricardo Sánchez Sánchez y don Antonio Masa Godoy para que lleven a efecto, indistintamente, uno cualquiera de ellos, todos los actos y negocios juridicos necesarios para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso para subsanar y determinar cualesquiera otras condiciones y extremos de la fusión, con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico dantes de la Ley sobre Régimen Jurídico y del Reglamento de Registro Mercantil y en general cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos y soliciten las exenciones o bonificaciones fiscales que procedan.

Cáceres, 8 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Ma-

FINANCIERA HISPALENSE, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publican la acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 3 de julio de 1979, con la presencia de la totalidad del capital social desembolsado. Dichos acuerdos son los siguientes:

1.º Aprobar la fusión de «Financiera Hispalense, S. A.», con «Financiera del Oeste, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Financiera del Oeste, S. A.», de «Financiera Hispalense, Sociedad Anónima», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al trasperso de la conseguia de

su disolución sin liquidación y al tras-paso en bloque de su patrimonio social a «Financiera del Oeste, S. A.». 2.º Aprobar, en consecuencia al acuer-do anterior, la disolución sin liquidación de «Financiera Hispalense, S. A.», y la aportación en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, «Finan-

ciera del Oeste, S. A., la cual en base a lo preceptuado en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Scciedades Ley sobre Hegimen Juridico de Sciedades Anónimas, adquiere la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de Financiera Hispalense, S. A.», que resultan del balance general de la misma, cerrado el día 2 de julio de 1979

3.º Dado que la totalidad de las acciones de Financiera Hispalense, Sociedad

nes de «Financiera Hispalense, Sociedad Anónima», pertenecen a la Sociedad ab-sorbente, «Financiera del Oeste, Sociedad Anónima», se establece que no habrá can-je de acciones ni será precisa ampliación del capital alguna por parte de «Financiera del Oeste, S. A.», quedando anuladas y sin valor ni efecto alguno las acciones de «Financiera Hispalense, Sociedad Anónima», desde el momento de la fusión.

la fusión.

4.º Aprobar a efectos de la fusión el balance general de la Sociedad, cerrado el día 2 de julio de 1979.

5.º Facultar, expresa y ampliamente, a los Consejeros don Francisco Casquete Montero, don Ricardo Sánchez Sánchez y don Casimiro Guerra Peña para que la consejero de la fusión el fusión de la fusión de la fusión el fusión de la fusión el fusión de la fusión el fusión de la fusión y don Casimiro Guerra rena para que lleven a efecto, indistintamente uno cualquiera de ellos, todos los trámites de la fusión por absorción hasta dejarla inscrita en el Registro Mercantil, determinar cualesquiera otras condiciones de la miscualesquiera otras condiciones de la misma no previstas en los precendentes acuerdos; otorgar las correspondiertes escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento de Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior al del acuerdo de fusión y el balance final cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura pública de fusión, y en general, para cuanto precise en orden a la ejecu ión de los acuerdos adoptados, suscribiendo al efecacuerdos adoptados, suscribiendo al efecto cuantos auoptatos, suscriorendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos y solicitar las exenciones o bonificaciones fiscales que procedan.

Sevilla, 10 de julio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Casquete Montero.—6.347-C.
2.ª 22-9-1979

CENTRO HISPANO DE ASEGURADORES Y REASEGURADORES 1879, S. A. (CHASYR 1879)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas	
Caja	1.296.576 134.231.487 16.600.000 854.786.305 336.783.063 3.563.283 58.819.155 317.933.571 183.710.014 547.407.800 82.335.652 2.141.606 683.420 41.250.563 3.673.116	Capital social suscrito	80,000 000 221,081 054 273 818 1,516 095 085 4,250,695 482,726 095 68,159 779 252,230,990 30,378,176	
Total Activo	2,585.195.681	Total Pasivo'	2.585.195.681	
DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	
Amortizaciones Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios Saldos deudores de los Ramos Saldo acreedor del ejercicio	8.344.323 7.200.431 39.798.940 30.378.176	Beneficios por realizaciones y cambios Saldos acreedores de los Ramos	462.524 6 5.259.346	
Total Debe	85.721.870	Total Haber	85.721.870	

EUROCINCO, S. A.

(Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria con el número 286)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	- Pesetas	
Bancos		Capital	200.000.000,00	
Acciones cotizadas	267.338.369,25 15.878.729,25 3.202.761,10	Reserva legal	722.513,53 (34.891.794,09) 90.301.513.22 32.017.502.33	
Total Activo	268.149.734,99	Total Pasivo	288.149.734.99	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos: Pérdida en venta valores Amortización inmovilizado intangible	7.626.420,72 2.000.000.00 3.768.305,93 2.639.588,00 1.005.047,59 32.017.502.33	Ingresos: Beneficio en venta de títulos	46.179.105,00 2.874.118 91 3.640,66
Total Debe	49.056.864,57	Total Haber	49.056.864,57

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978

	Nominal	Valor adquisición.	Valor según cambio 31 de diciembre
Inmobiliarias y otros Bancos Inversión mobiliaria Varios Acciones no cotizadas Obligaciones cotizadas	32.591.000 10.740.500 66.248.000 35.212.000 30.000.000 19.000.000	57.103.862,65 17.781.471,05 78.539,960,57 58.170.691,18 38.590.515,00 19.151.838.80	31.644.150 19.267.275 66.572.140 55.967 000 38.590.515 19.000.000
Totales	193.789.500	267.338.369,25	231.106.108

Valores con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio 31 de diciembre
Euroliga	23.854.000 8.972.000 42.017.000 15.659.000 35.212.000 30.000.000 10.000.000	46. 730. 486, 52 13. 720. 928, 75 59. 035. 583, 50 14. 335, 743, 45 56. 170. 691, 18 38. 590. 515, 00 19. 151. 836, 80	23.854.000 16.418.760 58.823.800 5.167.470 55.987.000 38.590.515 19.000.000
Totales	174.714 000	247.735.765,20	217.841 545

Madrid, 10 de septiembre de 1979.—Rafael Santillán Gutiérrez.—6.496-C.

MARMED, S. A.

Por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Marmed, S. A.», celebrada en el domicilio social, calle Diego de Riaño, número 3, de Sevilla, en fecha 14 de septiem-

ro 3, de Sevilla, en fecha 14 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo que previene el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Juridico de las Sociedades Anónimas, y con cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 84 y 58 del citado texto legal, se acuerda la disolución de la Compañía

la Conpañía.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Fernando Sempere Rodríguez.

PUNTA BERMEJA, S. A.

Por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad Punta Bermeja, S. A.*, celebrada en el domicilio social, calle Manuel de Falla, número 2, de Madrid, en fecha 14 de septiembre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo que previene el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y concumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 84 y 58 del citado texto legal, se acuerda la disolución de la Compañía. Por la Junta general universal extraor-

la Compañía.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Fernando Sempere Rodríguez.

CAMIGAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónin.as, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accio-nistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las trece horas, en su domicilio social, calle Chapinería, sin número, edificio Valparaiso, bajo el siguiente ordel del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado a
 2 de septiembre de 1979.
 2.º Acuerdo de liquidación.
 3.º Distribución del haber líquido.
 4.º Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad,

el cese de los Administradores y el nom-bramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado, estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a acuerdos tueron tomados acogiendose a los beneficios fiscales previstos en la Or-den de 22 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Luis Navarro Prieto.—6.549-C.

ECCKN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accio-nistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las doce horas, en su domici-lio social, paseo del General Martínez Campos, 41, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance cerrado a 2 de septiembre de 1979.

 - Acuerdo de liquidación. Distribución del haber líquido. Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado, estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 22 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Luis Navarro Prieto.—6.550-C.

CKN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las once horas, en su domicilio social, paseo del General Martínez Campos, 41, bajo el siguiente orden del día. día:

- Aprobación del balance cerrado a
- 2 de septiembre de 1979. 2.º Acuerdo de liquidación. 3.º Distribución del haber líquido. Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobandose igualmente el balance presentado, estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 22 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, Luis Navarro Prieto.—6.551-C.

ALQUIMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre de 1979, a las diez horas, en su domici-lio social, paseo del General Martínez Campos, 41, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación del balance cerrado a
- 2 de septiembre de 1979. 2.º Acuerdo de liquidación. 3.º Distribución del haber líquido.
 - Nombramiento de Liquidador.

Se adoptaron los acuerdos unánimes de Se adoptaron los acuerdos unánimes de disolución y liquidación de la Sociedad, el cese de los Administradores y el nombramiento de Liquidador, aprobándose igualmente el balance presentado, estos acuerdos fueron tomados acogiéndose a los beneficios fiscales previstos en la Orden de 22 de junio de 1979 que aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre próximo pasado.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario de la Junta, José Antonio Za-pata Cascales.—6.552-C.

BLANCH SERVICE, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1, 7.º 2.º

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se traslada el domicilio social de la Compañía «Blanch Service, S. A.», con domicilio anterior en Alhama de Murcia, calle General Mela 113 a la ciudad de Represons ral Mola, 113, a la ciudad de Barcelona, plaza Gala Placidia, número 1, 7.º 2.º, según acuerdo social adoptado en Alhama de Murcia el día 24 de octubre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento general

a los efectos oportunos.

Barcelona, 13 de septiembre de 1979.—
El Administrador.—6.399-C.

INMOBILIARIA BEJARANO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y para general conocimiento se hace saber que por rai conocimiento se nace saber que por acuerdo de Junta general de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 1979 se procede a la disolución de la Entidad mercantil «Inmobiliaria Bejarano, S. A.».

Málaga, 3 de septiembre de 1979.—El Presidente, Antonio Bejarano Prados.—

6.360-C.

AGRICOLA CALONGE, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal celebrada el día 8 de septiembre de 1979, en el do-micilio social de la Entidad, calle Alta-mirano, número 37, 1.º, de Madrid, C. I. F. A-2825086, acordó por unanimidad la liquidación de la misma, acogiéndose a

la inquidación de la misma, acogientose a los beneficios fiscales de la disposición transitoria tercera, de la Ley 44/1978, y Orden ministerial de 12 de junio de 1879. En la misma Junta se aprobó el balance de liquidación definitivo con su activo patrimonial y su posterior adjudicación entre los accionistas.

El balance definitivo de liquidación de la Sociedad anónima «Agrícola Calon-

ge» es el siguiente:	Pesetas
Activo:	
Caja Gastos cosecha 78-79 Gastos constitución Fincas rústicas Ganado Maquinaria Pérdidas anuales acumuladas	3.404.158,95 3.081.821,00 1.216.676,15 36.307.082,25 16.000,00 352.836,00 796.270,70
Total	45.174.835,05
Pasivo:	
Cobro cosechas 78-79	1,920,235,00 12,000,000,00 196,397,05 397,007,00 661,206,00 30,006,000,00
Total	45.174.835,05

Los señores Liquidadores, indistintamente, protocolizaron este acta y la publica-ron, una vez lo sea ante el Notario de los de Madrid, don Juan Vallet de Goytisolo. Madrid, 21 de septiembre de 1979.—Un Liquidador, Eduardo Codes Feijoo.—

6.515-C.

DEYNO, S. A.

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Socie-dades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad Deyno, Sociedad Anónima» celebrada el 3 de sep-tiembre de 1979, acordó por unanimidad, para acogerse a los beneficios de la dis-posición transitoria tercera de la Ley 44/ 1978, de 8 de septiembre, la disolución y liquidación de esta Compañía, con sujeción al siguiente balance:

Activo:	•
Solares	135.000.000,00
Gastos constitución	132.984.00
Caja y bancos	1.973,19
Resultado ejercicio anterior.	2.804.814,64
Pérdidas y ganancias	576.144,73
Suma	138.515.916,56
· Pasivo:	
Canital	4 000 000 00

Capital	4.000.000,00
Am. Ac. del Inm. Inmat	48.760,00
Acreedores	43,409,508,29
Efectos a pagar	600.000,00
Cuenta regularización Ley	
50/1977	6.611.499,51
Préstamos a corto plazo	8.600.000,00
Hacienda Pública. Acreedores	2.434,00
Resul. Dis. disposición tran-	
sitoria tercera Ley 44/1978.	75.243.714,76
Suma	138.515.916,56

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Vicente García Fernández.—

CONSTRUCCIONES BENEIT-LAULLON, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de la mencionada Sociedad, celebrada con carácter univer-sal el día 10 de septiembre de 1979, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Proceder a la liquidación y posterior disolución de la Sociedad, acogiéndo-se a las exenciones fiscales establecidas Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

2.º Aprobar el siguiente balance de liquidación formalizado al día 10 de septiembre.

tiembre de 1979:	Pesetas
Activo:	
Disponible en caja	1.248.713,00
Total Activo	1.248.713,00
Pasivo:	
Capital	900.000,00 198.713,00
dientes	150.000,00
Total Pasivo	1.248.713,00
Lo que se hace público a	los efectos

opertunos.

Cuenca, 10 de septiembre de 1979.-El Vicepresidente, Tomás Laullón.-6.524-C.

INDUSTRIAS DEL AUTOMOVIL Y MAQUINARIA AGRICOLA REUNIDAS, S. A.

(IDAMARSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los articulos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de la mencionada Sociedad, celebrada con carácter universal el día 18 de septiembre de 1979, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la liquidación y posterior disolución de la Sociedad, acogiéndose a las exenciones fiscales establecidas en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre. 2.º Anrober el circitation

2.º Aprobar el siguiente balance de liquidación al día 18 de septiembre de

Pesetas

· -	
Activo:	
Inmobilizado terrenos (reva- lorizados)	5.444.650,00
Total Activo	5.444.650,00
Pasivo:	
Capital desembolsado Cuenta liquidación	400.000,00 5.044.650,00
Total Pasivo	5.444.650,00
Lo que se hace público a	los efectos

oportunos.

Cuenca, 18 de septiembre de 1979.-El Secretario-Consejero, Maximiliano López.

PARQUE NERVION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accio-nistas de esta Sociedad, celebrada el día 2 de julio de 1979, ha acordado por una-nimidad la disolución, liquidación y extinción de esta Empresa, bajo el siguiente balance de liquidación:

Pesetas

Activo:	
Caja y bancos	601.484,53
Caja - Liquidador	90.457,41
Deudores	118.594.515.47
Resultados anteriores	
Total	119.531.354,14
Pasivo:	
Capital	17.200.000.00
Fondo de reserva Cuenta regularización Ley	3.350.771,47
50/1977	98.980.582,67
Total	119.531.354,14
• • •	

Sevilla, 19 de septiembre de 1979.—El iquidador, Miguel Gálvez Criado.— Liquidador. 8.545-C.

LASICAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca El Consejo de Administración convoca a los accionistas, de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Entidad (calle Miguel Angel, número 23, de esta capital), el próximo día 15 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día: 1. Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 1979. — El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Cidad Calderón.—5.542-13.

IBEROAMERICANA DE INVERSIONES E INTERCAMBIOS, S. A.

(IRERINISA)

La Junta universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 19 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El cese del Administrador de la So-

ciedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

3. La designación como Liquidador único de quien hasta este momento había ostentado el cargo de Administrador.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Ré-gimen Jurídico de las Sociedades Anónimas

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—Miguel de Ormaechea Villar.—6.503-C.

INMOBILIARIA SANTA MARIA DE LA VICTORIA, S. A.

MALAGA

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Santa María de la Victoria, S. A.», celebrada el día 19 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de junio de 1979 por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. El cese del Consejo de Administración de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.

3. La designación como Liquidador único de quien hasta este momento había La disolución de la Sociedad, al am-

co de quien hasta este momento había ostentado el cargo de Presidente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Ré-gimen Jurídico de las Sociedades Anó-

Malaga, 20 de septiembre de 1979. — Agustin Ramos Guerbos.—6.504-C.

SEPTIMANIA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 20 de junio de 1979, con asistencia de todo el capital de 1979, con asistencia de todo el capital de la Compañía y voto unánime de todos los asistentes, acordó la disolución de la Sociedad, al amparo de la disposición transitoria tercera de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 8 de septiembre de 1978; lo que, de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento.

Barcelona, 21 de junio de 1979.—Los Liquidadores, Juan Oliver Oliver, Juan Folch Balaguer, Pedro Sitja Miquel.—6.512-C.

MART-BERT, S. A.

Por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mart-Bert, S. A., celebrada en el do-

micilio social (calle Manuel de Falla, nú-mero 2, de Madrid), en fecha 14 de sep-tiembre de 1979, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo que previene el artículo 150 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con cumplimiento de los requisitos esta-blecidos en los artículos 84 y 58 del citado texto legal, se acuerda la disolución de la Compania

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Liquidador, Fernando Semepere Rodrí-guez.—6.533-C.

INMOLEVANTE, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado la distribución de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 1979, del 4 por 100 líquido, es decir, 20 pesetas por acción.

El pago del citado dividendo se hará efectivo a partir del día 29 del presente mes, contra entrega del cupón número 4.

mes, contra entrega del cupón número 4, en la oficina principal del Banco Central (calle de Alcalá, número 49) y en la del Banco de Levante (paseo de Calvo Sotelo,

madrid, 11 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.553-C.

LEUCAN, S. A.

Reducción de capital

El Consejo de Administración, y cumplimentando lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, hace constar que reunida la Junta general en sesión extraordinaria el día 12 de contiembro de 1970 accordó. septiembre de 1979, acordó:

- Reducir el capital social qué actualmente importa 107 millones de pesetas en un 9 por 100 (nueve por ciento), quedan-do por lo tanto el mismo en 97.370.000

Estampillar las acciones cuyo nomi-nal quedará reducido a un importe de

9.100 pesetas.

— Liberar totalmente las acciones emitidas por la Sociedad a través de las Cajas de la misma, donde se procederá debidamente al estampillado de las mismas.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario.—5.543-5. 1.ª 22-9-1979

TRANSPORTES BLINDADOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por orden del señor Presidente, se conror orden dei senor Presidente, se convoca Junta general extraodinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Apolonio Morales, 11, el dia 22 de octubre de 1979, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, de describbre de 1979, en el mismo lugar. 23 de octubre de 1979, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden

De acuerdo con lo que disponen los apartados 4 y 5 del artículo 7.º de los Estatutos sociales, decisión de la Socie-Estatutos sociales, decision de la Sociadad sobre la adquisición o no de 1.580 acciones de la Sociedad, ofrecidas en venta por uno de los accionistas en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 7.º de los citados Estatutos sociales, para amortizarlas, previa reducción del capital social en caso de que la Sociedad desee adquirirlas.

Madrid 20 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.497-C.

SAMPELAYO, S. A. (En liquidación)

Disolución

Se hace público que la Sociedad «Sampelayo, S. A.», ha adoptado, por unanimidad, en la Junta general de accionistas universal y extraordinaria celebrada en Madrid el 8 de septiembre de 1979, los siguientes acuerdos:

Disolución de la Sociedad, acogiéndose a las exenciones fiscales previstas por la disposición transitoria tercera de la Ley 44-78, de 8 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de junio de 1979.

Cese de los administradores, nombramiento de Comisión Liquidadora y apertura del período liquidatorio.

Lo que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—Por la Comisión Liquidadora, un liquidador.— 6.495-C.

COMERCIAL, D. V. P., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para el día 15 del próximo mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede del «Banco del Norqués de Salamanca, número 3, para celebrar Junta general extraordinaria bajo el siguiente

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración y designación de las personas que han de desempeñar el cargo de Consejero, como consecuencia de las vacan-tes que se han producido por renuncia, de los miembros de dicho Consejo,

2.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria, caso de pro-ceder, se convoca a los señores accionis-tas para el día 16 de octubre, a la misma hora y en el local antes señalado.

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—8.530-C.

INMOBILIARIA SAN BERNARDO, S. A. MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 8 de octubre de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1.º Situación actual y perspectivas para el futuro de la Sociedad.
2.º Otorgamiento de poderes.
3.º Cumplimentación de avales presta-

dos u otro tipo de garantías personales o reales, incluso en afianzamiento de terceras personas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.536-C.

INMOBILIARIA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

(INCASA)

MADRID

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordi-naria que se celebrará en el domicilio naria que se celebrara en el dominimo social el día 8 de octubre de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

Situación actual y perspectivas para el futuro de la Sociedad.
 Otorgamiento de poderes.
 Cumplimentación de avales presta-

dos u otro tipo de garantías personales o reales, incluso en afianzamiento de terceras personas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—6.537-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.°, 2.º

Sorteo para la amortización de 24.750 obligaciones «Emisión 1969»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad. «Emisión 1969», que el día 3 de octubre a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, Sociedad Anónima» (CENTRISA), calle Córcega, nú-mero 373, tendrá lugar, ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario don Juan Insensé Bas, el sorteo para la amor-tización de las 24.750 obligaciones correspondientes al año 1979.

Posteriormente se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados en dicho sorteo, teniendo efectividad a partir del 29 de octubre próximo.

Todo ello, de conformidad con lo esta-

blecido en las condiciones que figuran en

Barcelona, 12 de septiembre de 1979.
El Jefe del Servicio Administrativo, M.
Queralt.—6.279-C.

SOCIEDAD INMOBILIARIA AVENIDA DE CALVO SOTELO, 11, S. A.

A los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria celebrada el dia 4 de septiembre de 1979, se acordó disolver esta Sociedad, entrar en período liquidatorio y aprobar el balancerrado a las veinticuatro horas del

día 3 de los mismos mes y año.
Zaragoza, 10 de septiembre de 1979.—
El Secretario de la Comisión liquidadora,
Antonio Villarroya Gálvez.—6.273-C.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de octubre próximo se abonará contra el qupón número 19 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100 emitidas en mayo de 1970, las can-tidades líquidas por cupón que a continuación se indican para cada una de las diferentes series:

Serié	Números	Líquido por cupón
A	1 al 320.000	193,75
B	1 al 160.000	387,50
C	1 al 64.000	968,75
D	1 al 32.000	1.937,50
E	1 al 16.000	3.875,—

El pago del precitado cupón número 19 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia y Confederación Española de las Cajas de Aho-

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legitima posesión de

los títulos antes de efectuar los pagos. Madrid, 14 de septiembre de 1979.— Consejo de Administración.—8.518-C. 1979.—El

VENIA V TALLERES;

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 446 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:	
España	5.100,00 ptas
España. Avión	5.600,00 ptas

17.00 ptag

Ejemplar

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antônio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Soi, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).